

CONTRATACIÓN DIRECTA Escasa Cuantía

La Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la CCSS S.A invita a participar en la contratación directa para lo cual recibirá ofertas por medio de SICOP.

1. OBJETO

Se requiere cambiar dos rótulos que se encuentran en la fachada de la entrada de afiliados de la Operadora debido a que los actuales no son muy visibles y no le permite a los afiliados y visitas encontrar las oficinas de la OPC CCSS con facilidad.

N° ítem	Cantidad	Descripción de servicio
1	2	Rótulos fachada principal OPC CCSS

2. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

El costo estimado por la administración para esta contratación es de ¢1.100.000,00 un millón cin mil colones con 00/100) partida # 1.03.02 Publicidad y propaganda.

3. CONDICIONES GENERALES

Presentación e información que deben contener las ofertas

La oferta debe contener:

- 1- Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- 2- Número cédula de persona física o cédula jurídica.
- 3- Escaneada la cédula de identidad. En caso de ser una sociedad mercantil adjuntar personería jurídica.
- 4- Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.

4. CONDICIONES INVARIABLES DE ESTA LICITACIÓN

- 6.1. Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 10 días hábiles.
- 6.2. La OPC CCSS adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a 8 días posteriores a la apertura de las ofertas.
- 6.3. El proveedor debe tener al menos 5 años de experiencia elaborando e instalando rótulos de este tipo de servicios, debe presentar para ambos aspectos declaración jurada.
- 6.4. Se debe cotizar el precio unitario según solicitud, debe desglosar el costo del servicio.
- 6.5. La administración se reserva la posibilidad de solicitar una mejora al precio ofertado dentro de los dos días posteriores a la apertura, para lo cual hará llegar una comunicación formal en la cual definirá el día y la hora en la cual los participantes podrán hacer llegar la mejora al precio.
- 6.6. El pago se realizará contra recibo a satisfacción del servicio y con la entrega de la factura respectiva debidamente timbrada o dispensada por Tributación Directa, cabe indicar que no estamos exentos de impuestos.
- 6.7. Debe presentar el desglose de precios para este servicio (MO+I+GA+U).
- 6.8. La presente contratación se formalizará mediante una orden de compra.
- 6.9. El contrato debe dar inicio una vez entregada la Orden de Compra.
- 6.10. La Dirección Comercial de la OPC CCSS y proveeduría se encargarán de la recepción del servicio solicitado, mediante 7F211 Acta de recepción de bienes y servicios.
- 6.11. Para efectos de la evaluación de las ofertas se tomarán en cuenta el precio, plazo de entrega, y experiencia, según la siguiente metodología de calificación:

Precio: 70% Menor precio

Experiencia: 15% Se le brindarán 15 puntos al proveedor que tenga más de cinco años adicionales a la solicitada en admisibilidad, debe presentar declaración jurada.

Plazo de entrega: 15% Menor plazo de entrega (máximo 2 semanas)

- 1 a 2 días hábiles 30 puntos
- 3 a 5 días hábiles 20 puntos
- De 6 a 8 días hábiles 10 puntos

6.12. En caso de empate se utilizará los siguientes criterios.

PYME (certificado)

EXPERIENCIA (mayor experiencia)

PLAZO DE ENTREA (menor tiempo de entrega)

7. Especificaciones técnicas:

Los rótulos deberán ser como mínimo gabinetes de ACM pintado en color azul con letras e isotipo en acrílico de 1". El rótulo debe tener la siguiente leyenda: OPC CCSS Operadora de Pensiones Complementarias. La leyenda Operadora de Pensiones Complementarias debe ser con vinil sobrepuesto al frente de color blanco o impresión sobrepuesta y costados transparentes. El rótulo no tendrá iluminación. Los rótulos son a una cara.

Los rótulos deben ser instalados en Oficinas Centrales de la Operadora, el Oficentro Dent, San Pedro. Dirección exacta: Barrio Dent de la Esquina Noreste del Mall San Pedro 200 metros oeste y 200 metros norte, sobre el Boulevard Dent.

Dimensiones: 0.65 m de alto x 2 m de largo. Los rótulos se deben colocar a 2.5 - 3 m del piso aproximadamente.

La Operadora le brindará al proveedor los pantones correspondientes de los colores, así como el logo en el formato que lo requieran.

El proveedor deberá aportar todo el equipo necesario para la instalación de estos, dicha instalación se deberá realizar en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

El proveedor adicionalmente deberá aportar todo el equipo necesario para la desinstalación de los rótulos actuales que se encuentran en la entrada principal, según el horario indicado en el párrafo anterior.

La garantía debe ser como mínimo por tres años para el aluminio y el acrílico, y por un año mínimo la mano de obra de instalación.

Los materiales que se usen para los rótulos deben ser resistentes a las condiciones propias del clima, para exteriores, como lo es la exposición al sol, lluvia, viento, etc.

Imagen de referencia:



OBSERVACIONES FINALES

En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento interno de la OPC CCSS, publicada en La Gaceta N° alcance 134 el 20/07/2018.